



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 17 de diciembre de 2014

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA REGLAMENTACIÓN PROPUESTA PARA PROPORCIONAR CUIDADOS DE LA SALUD Y SERVICIOS DE MEDICAID A TRANSEXUALES

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy nueva reglamentación que permite proporcionar cuidados de la salud y servicios a transexuales bajo el programa de Medicaid del Estado de Nueva York. La reglamentación propuesta proporciona terapia hormonal y cirugía de reasignación de género.

«Nueva York siempre ha sido un líder progresista, y el asegurar que todos los neoyorquinos, independientemente de la identidad de género, reciban un trato justo continuará este legado», dijo el gobernador Cuomo. «Esta nueva reglamentación garantizará que los transexuales neoyorquinos tengan acceso a atención médica financiada por Medicaid, lo cual es fundamental para salvaguardar el principio de trato igualitario. Estoy orgulloso de que el Estado esté tomando este paso y continúe liderando la lucha sobre los derechos de los transexuales».

Bajo la reglamentación propuesta, la terapia hormonal y la cirugía de reasignación de género estarían cubiertas para las personas que tengan una referencia médica profesional. La cirugía estaría cubierta para personas cuya edad mínima esté entre los 18 y 21 años de edad, dependiendo de las circunstancias específicas.

Los profesionales de la salud que remitan a estas personas, deberán documentar que el paciente ha presentado disforia de género persistente, ha recibido terapia hormonal adecuada como mínimo un año, ha vivido como mínimo un año bajo el papel del género en concordancia con la identidad de género de la persona y ha recibido asesoría en salud mental.

«Asegurar un trato igualitario para todo los neoyorquino ha sido y sigue siendo el foco central del gobierno del gobernador Cuomo», dijo Alfonso B. David, subsecretario y asesor de derechos civiles. «Así como la nueva reglamentación lo deja bien claro, los neoyorquinos transexuales no son una excepción a este tema. Con este cambio en la reglamentación, los neoyorquinos recibirán un trato igualitario en cuanto a tener acceso a cuidados médicos con fondos de Medicaid».

«La evidencia médica apoya la cirugía de reasignación de género como un tratamiento seguro y eficaz

para la disforia de género», dijo el comisionado interino de Salud, Dr. Howard Zucker. «Esta modernización de cobertura de pago de Medicaid del Estado de Nueva York, se compagina con la política de Medicare y mejora la calidad de vida de los neoyorquinos cuya identidad de género no es el género con el que nacieron».

Nueva York se unirá a California, Massachusetts, Oregon, Vermont y Washington DC, que cubren cuidados de la salud para transexuales por medio de sus programas de Medicaid. En mayo, el gobierno federal también puso fin a la prolongada, por décadas, exclusión de cobertura de ciertos servicios relacionados con la transición de género bajo el programa de Medicare.

La introducción de esta reglamentación de Medicaid da seguimiento a lo anunciado la semana pasada sobre la ley del Estado de Nueva York que requiere que las compañías privadas de seguros de salud proporcionen cobertura de cuidados de la salud a transexuales, bajo los mismos términos ofrecidos para otros cuidados médicos. También da seguimiento a las revisiones del estado de Nueva York a su política de certificado de nacimiento para las personas transexuales. En cumplimiento a esa política, los certificados de nacimiento corregidos se emitirán cuando un profesional de la salud establezca que una persona transexual ha recibido el tratamiento clínico adecuado.

El público tendrá 45 días para formular observaciones sobre esta propuesta de reglamentación.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

We Work for the People

Performance * Integrity * Pride